

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 216.000 euros

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura. 1) Sección de Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.
- b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax: 1) Sección de Patrimonio.- Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071 Badajoz, Tfno. 924-289300, Fax 924-273260 2) Negociado de Patrimonio.- Edificio Rectorado, Plaza de los Caldereros, 1-10071 Cáceres, Tfno.927-257022, Fax 927-226165.
- c) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del vigésimo día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en cláusulas 5 y 6 del Modelo-Tipo de Pliego Particular aplicable.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Universidad de Extremadura.
2ª Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.
3ª Localidad y código postal: 06071, Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) No se admite la presentación de variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Tendrá lugar el segundo día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: Once treinta.

10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 22 de enero de 2003. El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSÉ Mª SÁNCHEZ-MARÍN PIZARRO.

TRIBUNAL DE CUENTAS***EDICTO de 25 de noviembre de 2002, sobre procedimiento de reintegro por alcance nº B-110/02 de Corporaciones Locales.***

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, mediante Providencia de fecha 25 de noviembre de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-110/02; de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Guadiana), Badajoz, que en este Departamento 2º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, se sigue procedimiento de reintegro como consecuencia de presuntas irregularidades detectadas en la concesión en el ejercicio 1998 de una subvención por parte de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura a la entidad local menor de Pueblo Nuevo del Guadiana, así como por la falta de justificación de mandamientos de pago por parte de la entidad local menor anteriormente mencionada.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de dos mil dos.- El Secretario.- Juan Carlos López López.- Firmado y rubricado.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA***EDICTO de 20 de diciembre de 2002, sobre el proyecto de equidistribución en ejecución del Plan Parcial RC-4.***

Por plazo de veinte días y para oír reclamaciones se expone al público el proyecto de equidistribución en ejecución del Plan Parcial